

Convocatoria. N° GADMPS-SGC-2025-045-JC-E
Pablo Sexto, lunes 29 de diciembre de 2025

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa.
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves.
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez.
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash.
Lcdo. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone el **Art. 318** del **COOTAD** en concordancia con lo previsto en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO** que en su **Art. 60.-** Convocatoria a Sesiones Extraordinarias, **CONVOCO A USTEDES** a la **SESION EXTRAORDINARIA NRO. 18-2025**, a celebrarse el día martes 30 de diciembre del año 2025, a las 14h00 pm, en el Salón Legislativo del GAD Municipal de Pablo Sexto, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum conforme el Art. **320** del **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD**.
2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pablo Sexto Yajaira Ramon Rodas.
3. Lectura del Orden del día.
4. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, EMISION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL DEL CANTON PABLO SEXTO PARA EL BIENIO 2026-2027**.
5. Clausura. -

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Yajaira Ramon Rodas.
ALCALDESA DEL CANTÓN PABLO SEXTO

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO:	Abg. John Rafael Caguana Cabrera. SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO	

C.c.

Dr. Hilmer Jaramillo.
Procurador Síndico.

Ing. Zootc. Nieves Buestán.
Dir. de Desarrollo Social

Ec. Iván Padilla.
Dir. Financiero

Arq. Paul Arcos.
Dir. Planif. Territorial e Institucional

Lic. Edinson Cajas.
Dir. Administrativo

Ing. Diego Tigre Gómez.
Dir. OO y Serv. Públicos

Ing. Miguel González (*Téc. Sistemas - publicación*)

